

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 12.259/2010

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente 15/2010 sobre modificación de créditos, por el que se conceden suplementos/créditos extraordinarios en el presupuesto municipal de 2010, se expone al público, durante el plazo de quin-

ce días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 177.2 en relación con el Art. 169.1 del R.D. 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición público no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Montemayor, a 29 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.